

Francisco Pizarro N26-14 y Santa María ( Esq.)  
Edif. Salgado 1º piso Of. 1A  
Casilla: 17-03-00727 A  
Telefax: 222 5758 / 2905 843 / 2500 955  
E-mail: info@congabela.com  
Quito - Ecuador

15116



Consultora Gabela Cia. Ltda.  
AUDITORES EXTERNOS

Quito, 14 de mayo del 2007  
CG-CAR-132-07

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Escanear  
18-05-07

ced  
ou  
A



100

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una fotocopia de la Cesión de Participaciones realizada del señor Efraín Fernando Gabela Moya a favor del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

ok

Atentamente,  
CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

Galo Aguinaga Robayo  
Gerente General

Cesión de participaciones  
registrada en el sistema.

18/mayo/2007

Adj.: lo indicado



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
*Notario*

**COPIA:** TERCERA

**DE LA ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR:** EFRAÍN FERNANDO GABELA MOYA Y SRA.

**A FAVOR DE:** GALO PATRICIO AGUINAGA ROBAYO

**EL:** 01 DE DICIEMBRE DEL 2006

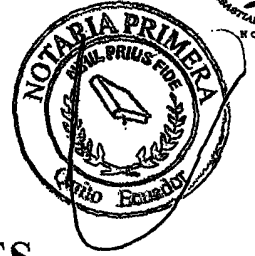
**CUANTÍA:** USD \$7.660,00

**Quito,a** 01 DE DICIEMBRE DEL 2006

**Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160**  
**Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera**  
**Edificio: Wandemberg 4to. Piso**  
**e mail: vvaldivieso@andinanet.net**  
**QUITO-ECUADOR**



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorga:

**EFRAIN FERNANDO GABELA MOYA**  
**MONICA PATRICIA GALLARDO CHAVEZ**

A favor de:

**GALO PATRICIO AGUINAGA ROBAYO**

CUANTIA: USD \$7.660,00,00

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy primero de diciembre del dos mil seis, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Al otorgamiento de esta escritura comparecen: a) Los cónyuges señor Efraín Fernando Gabela Moya y doña Mónica Patricia Gallardo Chávez, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad



conyugal, en su calidad de Cedentes. b) El señor Galo Patricio Aguinaga Robayo, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Cesionario. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Quito y plenamente capaces conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta: **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de esta escritura comparecen: a) Los cónyuges señor Efraín Fernando Gabela Moya y doña Mónica Patricia Gallardo Chávez, por sus propios y personales derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal, en su calidad de Cedentes. b) El señor Galo Patricio Aguinaga Robayo, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Cesionario. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Quito y plenamente capaces conforme a derecho. **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el quince de junio del mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Quinto Doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el registro Mercantil el cuatro de Julio del mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada Consultora Gabela Cia. Ltda. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida en la ciudad de Quito el veinte de mayo del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de **SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (7.660)** participaciones de un

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**

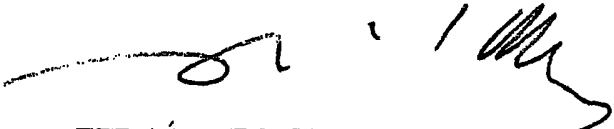


dólar (USA\$1,00) cada una de propiedad del Señor Efraín Fernando Gabela Moya en favor del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

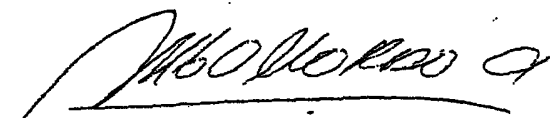
Con estos antecedentes y en mérito de los derechos invocados, los cónyuges Efraín Fernando Gabela Moya y doña Mónica Patricia Gallardo Chávez, por sus propios y personales derechos, contando con la Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de veinte de mayo del dos mil seis, transfieren **SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA (7.660)** participaciones suscritas y pagadas de un dólar (USA\$1,00) cada una, en favor del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo, dejando por lo tanto su calidad de socios dentro de la empresa al transferir la totalidad de sus participaciones dentro de la misma. El cesionario acepta la transferencia en la forma como se le hace por ir en su beneficio. El justo precio que el cesionario paga a los Cedentes por esta transferencia en dinero efectivo y a entera satisfacción de los mismos, es la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES (US\$ 7.660)**, que equivale al valor nominal de las participaciones, suma de dinero que Los Cedentes declara recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción. En razón de esta transferencia los Cedentes envisten al cesionario de todos los derechos y obligaciones que por las participaciones le correspondían en el capital de Consultora Gabela Cia. Ltda. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctora Julieta López, Matrícula número ochenta y cinco, (Mat. # 85 C.A.I.), del colegio de Abogados de Imbabura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA

CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



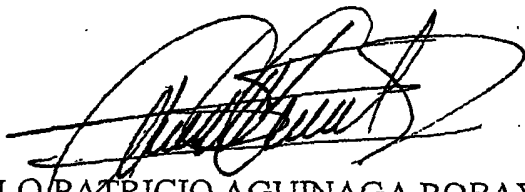
EFRAÍN FERNANDO GABELA MOYA

CC. 17-0391951-5



MONICA PATRICIA GALLARDO CHAVEZ

CC. 170692265-3

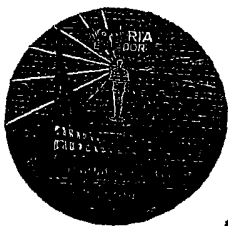


GALO PATRICIO AGUINAGA ROBAYO

CC. 1800930354

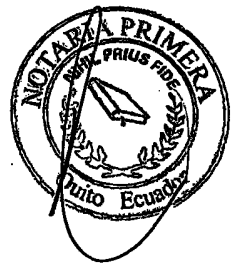
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



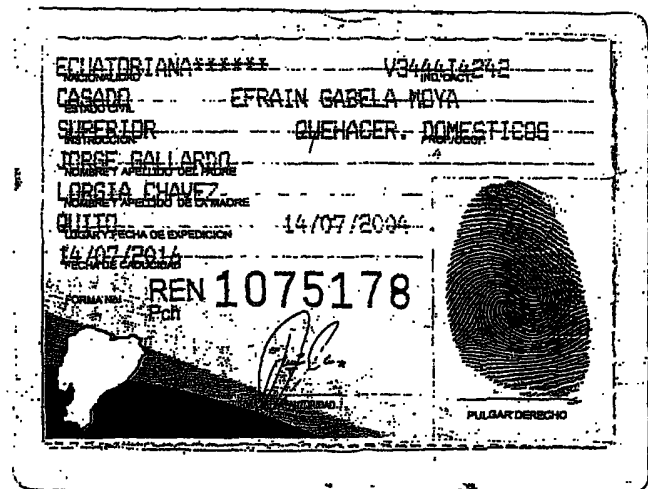
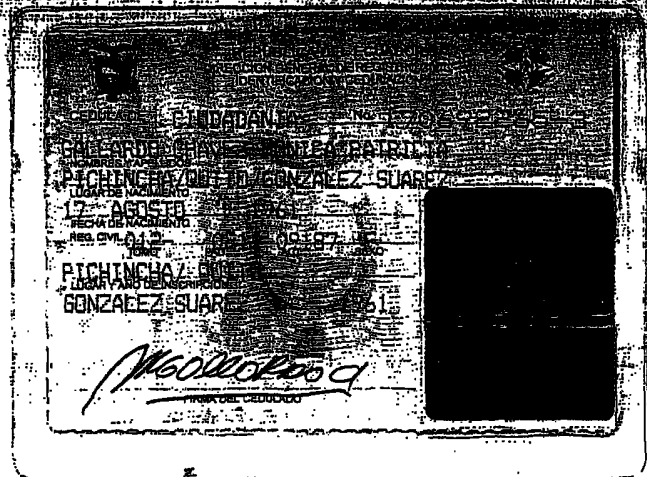


Notary document with a signature and a redacted area.

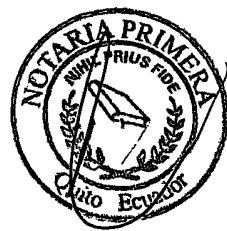
Document titled 'EQUATORIANO\*\*\*\*\*' with a large number '0664426' and a fingerprint.

Document titled 'REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION' dated '28 DE NOVIEMBRE DEL 2008'. It includes the number '149-005' and '1800930354', and the name 'AGUINAGA FERRERO GALO PATRICIO'.









REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 1800930364

AGUINAGA ROBAJO GALO PATRICIO

CONJUNTO / PUEBLO VILLAR

FECHA DE NACIMIENTO: 27/05/1961

REG. CIVIL: 0664426

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 2007

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 7434304242

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NO. DPT: 0664426

MARTHA CECILIA VALDIVIAZO C

SUPERICE CONTADOR

PROF. OCUP.

AGUINAGA ROBAJO GALO PATRICIO

BENITA ROBAJO

FECHA Y LUGAR DE LA MADRE: 27/05/1961

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2007

REN 0664426

Pah

FULGAR CERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONSULTA POPULAR NACIONAL

2007

36-0005

1800930364

AGUINAGA ROBAJO GALO PATRICIO

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: PUEBLO VILLAR

FECHA: 24 ABR. 2007

Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL

BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está

conforme con el original que me fue presentado

en QUITO a 24 ABR. 2007

Fojas útil(es)

Dr. Juan Sebastián Cevallos

Notario Primera de Quito, Ecuador



# CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

## LIBRO DE ACTAS

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de mayo de 2006, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre 959 y Roca de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía y por encontrarse presente el 100% del capital social de la misma, al amparo de la facultad prevista en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

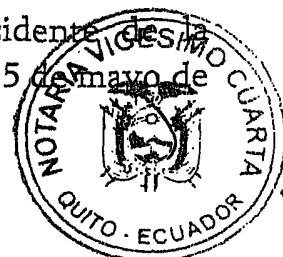
| ACCIONISTAS                           | CAPITAL              | #<br>Participación |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Efraín Fernando Gabela Moya           | US\$. 7.660,00       | 7.660              |
| Janeth del Consuelo Torres Zaldumbide | US\$. 500,00         | 500                |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>US\$. 8160,00</b> | <b>8.160</b>       |

Constatada la presencia del 100% del capital social se acepta, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios actuando, para tal efecto, actúa como Presidente, la Sr. Efraín Fernando Gabela Moya y como Secretario Ad- Hoc Sr. Omar Cabezas Ocaña; de igual manera acuerdan, por unanimidad, que en la misma se tratará y resolverá el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la designación de Gerente y Presidente de la compañía efectuada en la junta general de socios de fecha 15 de mayo de 2006
2. Informe de la administración del Gerente del ejercicio fiscal 2005;
3. Informe de la administración del Presidente del ejercicio fiscal 2005;
4. Cesión de Participaciones

Aprobado el orden del día, los accionistas, pasan a tratar el mismo.

1. Ratificación de la designación de Gerente y Presidente de la compañía efectuada en la junta general de socios de fecha 15 de mayo de 2006:



Toma la palabra la señora Janeth Torres, quien dice que en consideración a que la designación de Presidente y Gerente de la compañía adoleció de errores de forma en mencionada junta general; por consiguiente, es necesario corregir los mismos y ratificarse de manera expresa en la designación como Gerente de la compañía del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo y como Presidente de la misma al señor Patricio Xavier Aguinaga Valdivieso. Discutida la propuesta la junta decide de manera expresa, ratificar dicha designación y desear desde ya éxitos en su gestión a los nuevos administradores.

#### 2. Informe de la administración del Gerente del ejercicio fiscal 2005

El Presidente de la Junta, pide que por secretaría se de lectura al informe de de administración, presentado por el Gerente de la Compañía, dicho informe es incorporado al expediente de actas, y previas las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad, el Presidente de la Junta, solicita que se deje expresa constancia en actas que el Gerente de la Compañía desde el 26 de noviembre de 2005, hasta el 5 de mayo del presente año, por motivos personales dejó temporalmente su cargo; y, en tal lapso, asumió por subrogación la representación legal de la compañía la Presidente de la misma.

#### 3. Informe de la administración del Presidente del ejercicio fiscal 2005

El Presidente de la Junta, pide que por secretaría se de lectura al informe de de administración, presentado por el Presidente de la Compañía, dicho informe es incorporado al expediente de actas, y previas las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad por los socios

#### 4. Cesión de Participaciones

El señor Fernando Gabela Moya, socio de la compañía, en uso de la palabra, indica que por motivos personales debe retirarse de la compañía, en tal virtud conforme lo dispone la Ley de Compañías, solicita la autorización de los socios de la misma para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo; discutida entre los socios la propuesta de cesión de participaciones, es aceptada por unanimidad, en tal virtud la junta asiente de manera expresa y unánime para que el señor Fernando Gabela Moya, proceda, mediante escritura publica, a ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Galo Patricio Aguinaga Robayo.- Sin existir otros asuntos en el orden del día por ser tratados, se declara un receso para la

redacción y transcripción de la presente acta.- Se reinstala la junta a las 12H00, con el mismo quórum original, se da lectura de este documento el mismo que se lo aprueba por unanimidad.- Se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas firmando para constancia de su presencia y conformidad de la misma, todos los accionistas concurrentes, Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc.



  
f) Efraín Fernando Gabela Moya  
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
f) Omar Cabezas Ocaña  
SECRETARIO AD-HOC

  
f) Janeth del Consuelo Torres Zaldumbide  
SOCIA



# CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

## LIBRO DE EXPEDIENTES DE ACTAS DE JUNTA GENERAL

### LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.

Fecha: 20 de mayo de 2006

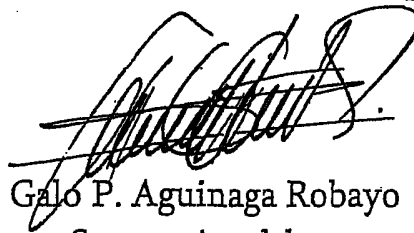
Tipo de Junta: General Extraordinaria Universal

#### Socios Asistentes

| ACCIONISTAS                           | CAPITAL              | #<br>Participación |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Efraín Fernando Gabela Moya           | US\$. 7.659,79       | 7.660              |
| Janeth del Consuelo Torres Zaldumbide | US\$. 500,21         | 500                |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>US\$. 8160,00</b> | <b>7.660</b>       |

Certifico que a la Junta General Extraordinaria Universal en referencia concurrió el 100% del capital social conforme el cuadro que antecede

Lo certifico, Quito a, fecha Ut. Supra



Galo P. Aguinaga Robayo  
Secretario ad-hoc



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



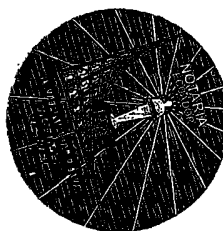
1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución  
2 de la COMPANIA CONSULTORA GABELA CIA. LTDA., otorgada ante el Dr.  
3 Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 15 de  
4 junio de 1984, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo,  
5 tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
6 escritura.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil  
7 siete.-  
8

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 946 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs 1934 vta, tomo 117 correspondiente a la constitución de la compañía "CONSULTORA GABELA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de mayo del dos mil siete. EL REGISTRADOR.-

  
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO.

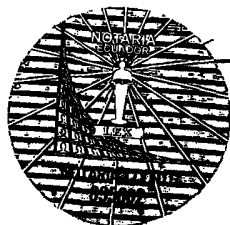


ng

RA-

ZON.- Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta el TERCER TESTIMONIO de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el Sr. Efraín Gabela y otros a favor de Galo Aguinaga, ante el -- Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el primero de diciembre del dos mil seis; y, la razón de inscripción en el Registro Mercantil, que me fué puesta a la vista contenida en Nueve Fojas Útiles, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.-

Quito, 16 de mayo del 2.007.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito